

MEMORIAL PROCESO 2022 - 00146

leydi florez <leydi.florez@hotmail.com>

Jue 23/06/2022 10:01

Para:

- Juzgado 11 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j11cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

RAD: 2022 - 00146

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE

DDO: ABEL ANTONIO MONTENEGRO MARULANDA

Cordial saludo

Adjunto memorial aportando la liquidación de crédito para que sea tramitada dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,



Abogada
LEIDY VIVIANA FLOREZ

Contáctenos:
Teléfono: 3969369 - Celular: 318 4641234 - 301 6725469
leydi.florez@hotmail.com
Carrera 4 # 12 - 41 oficina 808 edificio Centro Seguros Bolívar
Cali - Colombia

Fong & Abogados
Asociados S.A.S

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el remitente no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente.

Señor:

JUEZ 11 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Ref: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Dte: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE.

Ddo: ABEL ANTONIO MONTENEGRO MARULANDA.

Rad: 2022 - 00146

LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con cedula de ciudadanía N° 38.603.730 de Cali, Abogada con Tarjeta Profesional N° 150523 del Concejo Superior de la Judicatura, obrando en el proceso de la referencia como apoderada de la demandante, presento liquidación del crédito de la siguiente forma

1. Por los intereses moratorios a partir del día 07 de enero del 2021 hasta el 23 de junio del 2022 sobre el capital contenido en el pagare No. P-81085791 por valor de \$50.000.000, de la siguiente forma:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{12} - 1] \times 12$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 50.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)	
07/01/2021	31/01/2021	25	1,94	\$ 808.333,33
01/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 919.333,33
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 1.007.500,00
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 970.000,00
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 997.166,67
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 965.000,00

Leidy Viviana Flórez de la Cruz

ABOGADA

Especialista en Derecho Administrativo



Fong & Abogados
Asociados S.A.S

01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	997.166,67
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	1.002.333,33
01/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	965.000,00
01/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	992.000,00
01/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	970.000,00
01/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	1.012.666,67
01/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	1.023.000,00
01/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	952.000,00
01/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	1.064.333,33
01/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	1.060.000,00
01/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	1.126.333,33
01/06/2022	23/06/2022	23	2,25	\$	862.500,00
			Total Intereses de Mora	\$	17.694.666,66

SUMATORIA

Capital Pagare No. P-81085791	\$50.000.000
Total Intereses Mora desde el día 07 de enero del 2021 hasta el día 23 de junio del 2022	\$17.694.666
Costas	\$3.500.000
TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 71.194.666

Del señor Juez,

Cordialmente,


LEIDY VIVIANA FLÓREZ DE LA CRUZ
C.C. 38.603.730 de Cali-valle,
T.P. 150 523 del C. S. J